



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL EXTINTO MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. ESPECIALIDAD MATEMÁTICAS (Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública).

Concluido el plazo para la presentación de documentos para la fase de concurso del proceso selectivo de referencia, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal, con fecha 25 de marzo de 2024, HA ACORDADO:

Primero: Hacer pública en el Anexo la valoración provisional de la fase de concurso del sistema de concurso-oposición.

Segundo: Tal y como dispone la base 6.5 de la Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Fecha de publicación: 26 de marzo de 2024.

La presentación de documentación para las alegaciones se podrá realizar por vía electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La documentación se dirigirá al Órgano de Selección, con sede en el Ministerio de Hacienda, (DIR3 EA0023031), a través del Registro Electrónico Común de la Administración –REC- (al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>). En caso de no poder acceder al mismo, se podrá presentar en cualquier Registro público de la Administración General del Estado donde será asistido para la presentación por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el art 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en la forma establecida en el art. 16.4 de la citada Ley.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Mónica Macía González



ANEXO

GRUPO PROFESIONAL M3
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS
TURNO: LIBRE
CUPO: GENERAL

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS		TOTAL FASE CONCURSO
		PROFESIONALES	ACADÉMICOS	
***4972**	SOTOMAYOR LOZANO, ELVIRA	30	1,7	31,7